

1182-IMPORTE; OBJETIVO O FINALIDAD, Y PERSONA/ENTIDAD BENEFICIARIA [O ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE EN EL CASO DE LAS ENTIDADES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS]. ADEMÁS, LAS ENTIDADES CITADAS EN EL ARTÍCULO 3 DEBERÁN PUBLICAR TAMBIÉN LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS O LOGROS ALCANZADOS CON LA SUBVENCIÓN O AYUDA: SE REFERIRÁ AL PROYECTO CONCRETO SUBVENCIONADO O, EN EL CASO SER GENÉRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO O SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR PROBLEMAS O CRISIS SOBREVENIDAS, A LA ACTIVIDAD DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN QUE HA PODIDO MANTENER EN EL TIEMPO POR LOS EFECTOS DE LA AYUDA PÚBLICA RECIBIDA.

La entidad GESTUR CANARIAS, S.A. no ha recibido en el ejercicio 2022, subvención o ayuda de ninguna administración.

La entidad GESTUR CANARIAS, S.A. no ha recibido en el tercer trimestre del ejercicio 2023, subvención o ayuda de ninguna administración.

Actualizado a 30/09/2023